

Río Cuarto, agosto 22/2017

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 125349, referentes a la necesidad de designar a los Sres. Docentes Coordinadores del Comité Editor, de los distintos Programas y Asesoría, pertenecientes a las Secretarías de esta Facultad de Ciencias Humanas, y

CONSIDERANDO

Que existe factibilidad presupuestaria para llevar a cabo dichas designaciones, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC:

Prof. Verónica PICCO (DNI N° 23.954.693)
Coordinadora del Programa de Recursos Humanos
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. Daniela ZALAZAR (DNI N° 27.892.043)
Coordinadora del Programa de Infraestructura
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Gabriela JURE (DNI N° 14.624.419)
Coordinadora del Comité Editor
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Soledad AGUILERA (DNI N° 29.581.964)
Asesoría en Procesos de Gestión Investigativa
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI N° 25.490.702)
Subcoordinador del Programa de Comunicación Institucional
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Sra. Mónica Beatriz ARZUAGA (DNI N° 13.090.247)
Secretaria de Consejo Directivo
Ayudante de Primera con dedicación Simple

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales a los Docentes que se mencionan en el único Anexo de la presente, en los cargos que para cada uno de ellos se consigna y con una retribución equivalente, según se especifica en el mismo, ello a partir del **1ero. de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2017.**

ARTICULO 2°: Designar bajo el régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI N° 25.490.702) con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de Dedicación Simple, para el desempeño como Subcoordinador del Programa de Comunicación Institucional de esta facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017.**



ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 609/2017

SMP



ANEXO

Resolución Decanal N° 609/2017

Prof. Verónica PICCO (DNI N° 23.954.693)
Coordinadora del Programa de Recursos Humanos
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. Daniela ZALAZAR (DNI N° 27.892.043)
Coordinadora del Programa de Infraestructura
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Gabriela JURE (DNI N° 14.624.419)
Coordinadora del Comité Editor
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Prof. María Soledad AGUILERA (DNI N° 29.581.964)
Asesoría en Procesos de Gestión Investigativa
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

Sra. Mónica Beatriz ARZUAGA (DNI N° 13.090.247)
Secretaria de Consejo Directivo
Ayudante de Primera con dedicación Simple
